



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.617.-

VISTO:

La nota remitida a este Cuerpo por los organizadores de la Expohogar obrante a fs. 1 del expediente C.M. N° 04057-1; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma informa que del 5 al 7 de mayo de 2000 se realizará en nuestra ciudad la Segunda edición de la Expohogar.

Que esta actividad es continuación de la producida el año pasado, la que mereció el apoyo de este Cuerpo.

Que los motivos que dieron lugar a dicho apoyo se comprobaron como válidos, debido no solo a la afluencia de público sino por el hecho de lograrse en aquella oportunidad la conformación de un sitio de características apropiadas para la promoción de determinadas empresas y comercios de nuestra ciudad.

Que en esta ocasión se cuenta con el aval institucional de CAPIR y la Secretaría de Programación Económica de la Municipalidad de Rafaela, como también de la Mutual del Club Ben Hur, lo que demuestra el crecimiento del acontecimiento.-

Que lo expuesto amerita que el evento sea declarado de interés público.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

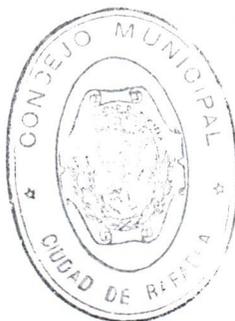
Art. 1°) Declárase de Interés Municipal la *Segunda Expohogar*, evento que se desarrollará del 5 al 7 de mayo en nuestra ciudad, en dependencias del Centro de Educación Física N° 53.-

Art. 2°) Remítase copia a los organizadores.-

Art. 3°) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los veintitrés días
del mes de marzo de dos mil.-


Dr. ENRIQUE J. MARCHIARO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




PROF. MARTHA G. DE ZIMMERMANN
VICE-PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela